AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 965 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy. Declaración. De interés del HCD, La conmemoración del "Día del Inmigrante", que se celebra el 4 de septiembre de cada año.

Fecha de Entrada: 2026-08-31

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del Día del Inmigrante en la República Argentina, que tiene lugar cada 4 de septiembre; y

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de septiembre de cada año se conmemora en nuestro país el Día del Inmigrante, fecha destinada a reconocer y homenajear a las personas que llegaron a nuestra ciudad provenientes de distintas partes del mundo, realizando valiosos aportes a la construcción de nuestra sociedad;

Que, la inmigración constituye uno de los componentes fundamentales de la historia y de la identidad nacional argentina, contribuyendo al desarrollo social, cultural, económico y productivo de nuestro país;

Que, Corrientes, como parte de esta historia, recibió a numerosas familias y comunidades provenientes de diferentes países y regiones, cuyos descendientes forman actualmente parte activa de la sociedad correntina;

Que, las comunidades inmigrantes contribuyeron significativamente al crecimiento de nuestra ciudad y provincia, aportando sus tradiciones, costumbres, conocimientos, oficios, emprendimientos, expresiones artísticas y gastronómicas;

Que, la diversidad de culturas y tradiciones que conviven en Corrientes constituye un patrimonio social que debe ser valorado, preservado y transmitido a las nuevas generaciones;

Que, el reconocimiento de las comunidades inmigrantes permite fortalecer los vínculos entre las distintas colectividades y promover una sociedad basada en el respeto, la convivencia, la integración y la valoración de la diversidad

cultural;

Que, resulta especialmente importante destacar el rol de las instituciones y asociaciones de colectividades que mantienen vivas las tradiciones de sus pueblos de origen y, al mismo tiempo, forman parte de la identidad correntina;

Que, la historia de la inmigración demuestra cómo distintas culturas pudieron integrarse a la sociedad argentina conservando sus raíces y enriqueciendo, a través del intercambio, nuestra identidad común;

Que, conmemorar el Día del Inmigrante constituye una oportunidad para reconocer a quienes, dejando atrás sus lugares de origen, eligieron nuestro país y nuestra ciudad como lugar para construir sus proyectos de vida y contribuir al desarrollo de la comunidad;

Que, este Honorable Concejo Deliberante considera oportuno acompañar institucionalmente esta fecha, destacando el valor de la inmigración y de las colectividades que forman parte de la vida cultural y social de la Ciudad de Corrientes;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

Declarar de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes el Día del Inmigrante

ART.-1°.- DECLARAR de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, la conmemoración del “Día del Inmigrante”, que se celebra el 4 de septiembre de
cada año en la República Argentina.

ART.-2°.- RECONOCER el aporte histórico, cultural, social y económico realizado por las
distintas comunidades inmigrantes y sus descendientes en la construcción y el

desarrollo de la
Ciudad de Corrientes y de la República Argentina.

ART.-3°.- DESTACAR el valor de las colectividades y asociaciones de inmigrantes que mantienen vigentes sus tradiciones, costumbres, expresiones culturales y vínculos comunitarios,
contribuyendo al enriquecimiento de la identidad correntina.

ART.-4°.- PROMOVER la valoración de la diversidad cultural y el reconocimiento de la inmigración como parte fundamental de la historia y de la identidad plural de nuestra sociedad.

ART.-5°.- HACER llegar copia de la presente Declaración a las instituciones, asociaciones y
colectividades de inmigrantes con presencia en la Ciudad de Corrientes, como expresión del
reconocimiento institucional de este Honorable Concejo Deliberante.

ART.-6°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ... del mes de ..... del año .....

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 965-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 31/8/2026

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 965-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 31 de agosto de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 965-B-2026

Fecha de ingreso: 02/09/2026

Declaración N°: D273

Declaración N°: D273 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 965-B-2026

Fecha de ingreso: 31/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,